



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
DE DON ROSENDO GUERRA CISTERNA
ADMINISTRATIVO A HONORARIOS

DECRETO N° 3128

CHILLÁN VIEJO, 09.05.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 8 de mayo de 2012 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para don **ROSENDO GUERRA CISTERNA**, para ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 9 de Mayo de 2012 y la autorización del sr. Administrador.

El Decreto Alcaldicio N° 1640 de fecha 13.03.2012 que Modifica el presupuesto Municipal para el año 2012.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** cometido para el Sr. **ROSENDO GUERRA CISTERNA RUT: 12.204.682-6** quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 9 de mayo, con el fin de Participar en una reunión en SEREMI de Desarrollo Social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/ PAB / MGB / JALS / LRM / JPLLP
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL